



## ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS SESIÓN ORDINARIA N° 02/2016



### Segunda Sesión Ordinaria 2016 - Comisión Regional Uso del Borde Costero

<p><b>Fecha:</b> <u>Jueves 07 de Julio del 2016</u></p> <p><b>Lugar:</b> <u>Salón Prat</u></p> <p><b>Hora Inicio:</b> <u>16:00 horas</u></p> <p><b>Hora Término:</b> <u>17:30 horas.</u></p>	<p><b>Participan:</b> Intendente Regional; Gobernación Provincial de Elqui, Gobernación Provincial de Limarí; Gobernación Provincial de Choapa, Gobernación Marítima; Consejero Regional Raúl Godoy; Consejera Regional Lidia Zapata; Consejero Regional Denis Cortés; SEREMI de Desarrollo Social; SEREMI de Vivienda y Urbanismo; SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones; SEREMI de Obras Públicas; SEREMI de Economía; SEREMI de Educación; SEREMI de Salud; SEREMI de Medio Ambiente; Representante de la Armada de Chile; Municipalidad de La Serena; Municipalidad de Coquimbo; Municipalidad de Ovalle; Municipalidad de Los Vilos; Sernapesca; Sernatur; IFOP; Dirección de Obras Portuarias; FETRAMAR; FEPEMACH; FEDEPESCA; Universidad Católica del Norte; CONAF; Cámara Chilena de la Construcción Delegación La Serena; Colegio de Arquitectos de Chile..</p>
--	--

Preside la Comisión Regional de Uso del Borde Costero el señor Claudio Ibáñez González, Intendente Regional, quién da inicio a la segunda sesión ordinaria del año 2016, a las 16:00 horas, en primera citación.

Se presentan los temas a tratar en esta sesión, los cuales se muestran a continuación:

- Aprobación del Acta anterior (1° Sesión Ordinaria realizada el 21 de junio del 2016).
- Pronunciamiento sobre solicitud de concesión marítima mayor, presentada por Minera Los Pelambres S.A., sobre un sector de playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Punta Chungo, comuna de Los Vilos.
- Presentación de iniciativas de inversión a desarrollar en el Borde Costero de la Región de Coquimbo. Expone la SEREMI de Obras Públicas.

#### **1.- Aprobación del Acta.**

El Sr. Intendente Regional consulta si a todos les llegó el acta de la sesión ordinaria anterior y si existe algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios u observaciones, se da por aprobada el Acta.

#### **2.- Solicitud de Concesión Marítima Mayor presentado por Minera Los Pelambres S.A.**

##### **Intendente Regional:**

Indica que en la sesión anterior, a solicitud del alcalde de Los Vilos, se pospuso la votación sobre ésta solicitud de concesión marítima porque se planteó la necesidad de tener una reunión previa entre los representantes de MLP con la comunidad de Los Vilos; por lo mismo, solicita al Alcalde de Los Vilos sus comentarios respecto del desarrollo de dicha acción.

##### **Alcalde de Los Vilos:**

Considera que fue importante tener la posibilidad de suspender la votación en la reunión anterior, ya que permitió aclarar las dudas que tenía la comunidad de Los Vilos, los que ya venían trabajando en comisiones con el municipio para poder abordar de mejor forma este proyecto y entregar una propuesta la MLP al respecto, lo que quedó de manifiesto en la reunión que tuvieron el día de ayer con el Intendente Regional, este Alcalde, representantes de MLP y gran parte de la comunidad, situación que les permitió aclarar las dudas que tenían sobre la planta desaladora, y también la intención de trabajar por primera vez unidos ante un gran proyecto, situación que en los proyectos anteriores no ocurrió. Agradece el trabajo que en esta oportunidad realizó el Gobierno y solicita que en el futuro se siga manteniendo para poder marchar en conjunto en los avances de la comuna, este es un ejemplo del trabajo que quieren los gobiernos locales cuando se enfrentan a proyectos de esta magnitud, así como también, a las grandes empresas. Reconoce la necesidad que tienen para la región la instalación de las plantas desaladoras, debido a la fuerte sequía que nos afecta y que nos seguirá afectando, situación que también lo ha manifestado la Presidenta de La República.

**Intendente Regional:**

Manifiesta que este proyecto nace como respuesta a compromisos que se generaron en el valle del Choapa a raíz de movilizaciones ciudadanas, donde quedó como acuerdo la construcción de una planta desaladora por parte de MLP. La primera fase del desarrollo de este proyecto, tiene relación con la solicitud de pronunciamiento de concesión marítima mayor, la que se expuso latamente en la sesión anterior, generándose un gran debate, donde el punto central era la conversación que iba a tener el Municipio, la comunidad de Los Vilos y el Gobierno con la empresa solicitante, de ahí la importancia de conocer la opinión del señor Alcalde. Entiende que ya está todo aclarado, y sobre todo, cómo se va a seguir trabajando en el futuro con la empresa. Lo que hoy se está viendo en la CRUBC, es sólo la solicitud de concesión marítima para la planta desaladora, luego vendrá la evaluación ambiental donde se tratan otros temas con mayor profundidad.

**Consejero Regional:**

Considera necesario ratificar algunos temas que se conversaron en la reunión anterior. Plantea que es un avance juntarse tan prontamente después de la reunión anterior, situación que va de la mano con las responsabilidades de la CRUBC y su reglamento, hay que retomar el trabajo activo que tiene esta comisión. También, es necesario avanzar hacia una Política Regional de Uso del Borde Costero, considerando todos los actores que participan o tienen injerencia en dicho territorio. El uso del agua de mar en los procesos mineros es un tremendo avance, situación que se empaña cuando dicha acción es forzada producto de las movilizaciones ciudadanas, no corresponde que sea así, espera que MLP haya aprendido la lección.

**Presidente de FEDEPESCA:**

Indica que tienen temores sobre funcionamiento de la planta desaladora, ya que son temas nuevos para ellos. Hace mención al compromiso que se manifestó de poder visitar otras plantas existentes en el país para conocer mejor su funcionamiento, ya que están siendo intervenidos sus lugares de trabajo, existiendo algún riesgo para el futuro desarrollo de la pesca artesanal. Manifiesta que trae un documento que quiere que se adjunte al acta de la presente reunión, denominado derechos de la pesca artesanal en el marco de la ley de pesca, el cual puede servir para futuras decisiones.

**Presidente FEPEMACH:**

Manifiesta que esto no es sólo un llamado de atención para la empresa, sino que también para las autoridades y la ciudadanía, ya que fue una gran falta de respeto el no incorporar en la mesa de conversaciones con MLP a las comunas de Canela y Los Vilos, para poder ser parte del convenio que se firmó, no se les tomó en cuenta, es una lección que se debe aprender. Segundo, indica que esta es la única mesa donde se ven los temas del borde costero, existiendo algunos que son muy relevantes para la pesca artesanal, como es el acceso a las caletas, donde muchos existen conflictos que deben resolverse, siendo esta la instancia adecuada para ello.

**Intendente Regional:**

Indica que se analizará dicha petición. También, en el marco del tema de la concesión que se está analizando, manifiesta que por las condiciones de ubicación geográfica que tiene la región, al lado del desierto más árido del planeta, donde además los embalses están en prácticamente al 4% de la capacidad total de embalsamiento, el buscar otras alternativas para el abastecimiento de agua se hace absolutamente necesario, es una mirada que la región y el país deben tener, y que los países más desarrollados ya la tienen implementada, donde las plantas desaladoras han sido parte de la solución, existiendo tecnología avanzada para ello.

En función de lo anterior llama a votar la solicitud de concesión marítima:

Resultado de la Votación:

Votos de Aprobación:	32
Votos de Rechazo:	01
Abstenciones:	01
Total Votos	34

Por consiguiente, se APRUEBA la solicitud de la Concesión marítima mayor sobre un sector de playa, fondo de mar y porción de agua, en el sector denominado Punta Chungo, Comuna de Los Vilos, presentada por Minera Los Pelambres S.A., con el objeto de amparar la instalación de un sistema de captación de agua de mar compuesto por una cañería submarina de 1.000 mm de diámetro y un sistema de descarga de salmuera compuesto por una cañería de 800 mm de diámetro para la operación de una planta desalinizadora que se ubicará en terrenos de propiedad de MLP.

A continuación se trata el tercer punto de la tabla, correspondiente a la **Presentación de iniciativas de inversión a desarrollar en el Borde Costero de la Región de Coquimbo. Expone la SEREMI de Obras Públicas.**

PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

1.- INFRAESTRUCTURA DE MEJORAMIENTO DEL BORDE COSTERO

Contribuir al desarrollo social, de recreación y turismo, a través de la provisión de servicios de infraestructura en el borde costero, fluvial y lacustre”.

Contempla principalmente dos tipos de obras asociadas al mejoramiento de espacios públicos costeros:

- Recuperación de playas: mediante la construcción de espigones de protección, inyección y descontaminación de arena, rellenos y arquitectura básica.
- Paseos costeros: a través de la construcción de muros o enrocados de protección y arquitectura básica.

PROGRAMAS DE INVERSION APLICADOS EN LA REGION

2.- INFRAESTRUCTURA DE MEJORAMIENTO PESCA ARTESANAL

Mejorar las condiciones de productividad, operación, seguridad, higiene y turismo asociado a la actividad pesquera artesanal. Contempla infraestructura básica de acuerdo a los siguientes tipos de obras:

Obras marítimas:

Corresponde a atracaderos tales como, Muelles, Rampas y/o Malecones. Además, rampas para varado de embarcaciones. En caso de contar con sistemas de atraque y/o resguardo natural no se contempla inversión.

Obras Terrestres:

Corresponde a explanadas, servicios básicos (agua, luz, alcantarillado y servicios higiénicos), boxes o sombreaderos para el resguardo de artes de pesca.

COORDINACIONES A NIVEL REGIONAL

1. Convenio de Programación: “Recuperación Borde Costero y Mejoramiento Infraestructura Pesquera Artesanal de la Región de Coquimbo” (2008).
2. Convenio de Programación: “Mejoramiento de las Caletas Pesqueras Rurales de la Región de Coquimbo” (2016).

RECUPERACIÓN BORDE COSTERO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

PESCA ARTESANAL

Caleta Totalillo Norte

Caleta Hornos

Caleta Guayacán

Caleta Guanaqueros

Caleta Tongoy

Caleta San Pedro Los Vilos

BORDE COSTERO

Punta de Choros

El Faro La Serena

Guaqueros

Tongoy

Los Vilos

Pichidangui

Iniciativas Terminadas	Iniciativas en Desarrollo	Iniciativas por Licitar	Total Convenio
6	4	2	12

Fuente de Financiamiento	Monto Convenio (M\$)	Valor Ejecutado	% Ejecución
FNDR	6.873.339 (20%)	3.527.414	51%
SECTORIAL	26.342.717 (80%)	6.942.134	26%
	33.216.056		

## MEJORAMIENTO DE LAS CALETAS PESQUERAS RURALES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

1. Este Convenio de Programación considera la intervención en 16 caletas rurales de la región, beneficiando directamente a 1.320 pescadores/as artesanales.
2. La intervención comienza con la etapa de diseño considerando la expropiación de los terrenos de aquellas caletas que se encuentren en terrenos privados.
3. Se trabajará en conjunto con la Dirección de Vialidad para la expropiación de los accesos.
4. La distribución del financiamiento es 70% MOP y 30% CORE Coquimbo, extendiéndose hasta el año 2021.

Provincia	Comuna	Caleta	Inversión Total M\$
Elqui	La Higuera	Apolillado	805.000
Elqui	Coquimbo	La Herradura	4.135.000
Elqui	Coquimbo	Totalillo Centro	1.185.000
Limarí	Ovalle	El Total	1.185.000
Limarí	Ovalle	Talca	1.185.000
Limarí	Ovalle	Talcaruca	1.220.000
Limarí	Ovalle	Río Limarí	1.225.000
Limarí	Ovalle	Talquilla	1.223.000
Limarí	Ovalle	Sierra	1.220.000
Limarí	Ovalle	El Sauce	1.217.000.
Choapa	Canela	Huentelauquén	1.085.084
Choapa	Canela	Puerto Oscuro	740.000
Choapa	Canela	Maintencillo	1.007.000
Choapa	Canela	Puerto Manso	502.000
Choapa	Los Vilos	Cascabeles	1.116.000
Choapa	Los Vilos	Totalillo Sur	1.525.000
<b>Total</b>			<b>20.575.084</b>

### Representante FEPEMACH:

Agradece la preocupación del MOP por sacar adelante las caletas rurales de la región, cambiando de cierta forma la visión centralista de apoyar en forma permanente sólo en las caletas urbanas históricas. Manifiesta que le gustaría saber e informar a la gente de la caleta Los Vilos si el presente año se realiza la licitación del diseño de la caleta, y la construcción empezaba en el 2017, según el compromiso existente.

### SEREMI del MOP:

Informa que los diseños debieron haber quedado terminados en el Gobierno anterior, pero que lamentablemente eso no ocurrió, por tal razón, la DOP asumió directamente dicho trabajo, donde por motivos de carga laboral de sus funcionarios se tuvo que priorizar el diseño de otras caletas, principalmente de la provincia del Limarí, que son las caletas que presentan mayor atraso. Existe un convenio que contiene una planificación de las licitaciones de los diseños y construcción de varias caletas rurales. También, indica que aprovechando la presencia de los gobernadores y los alcaldes, tienen programado hacer reuniones en cada caleta para informar los procesos y plazos de licitación.

### Consejera Regional:

Concuerda con la visión que tiene el Representante de FEPEMACH, pero eso tiene relación con un trabajo a largo plazo que se tuvo con las caletas urbanas, las cuales en su oportunidad demostraron en su postulación ser rentables. Distinta ha sido la situación de las caletas rurales, las que no han podido demostrar dicha condición, debido a la poca cantidad de personas que viven ellas, y además, muchas están ubicadas en terrenos privados. Por tal razón, el trabajo para elaborar el convenio MOP-GORE viene desde aproximadamente el año 2014, siendo uno de los primeros temas que le tocó abordar al actual CORE, partiendo por la actualización del convenio anterior, donde una de las

condiciones que pusieron para su renovación, fue el tratar de resolver los problemas de las caletas rurales, explorando soluciones para darle rentabilidad a dichos proyectos. Estos convenios siempre tienen con una buena fuente de recursos, donde en una primera instancia el GORE parte financiando los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño, de manera de comprometer al Ministerio correspondiente para que después financie su ejecución. Además, como una acción complementaria y de seguimiento a dicho convenio, el GORE ha solicitado y comprometido al MOP para que también se preocupe de la regularización de los terrenos y de los accesos a dichas caletas rurales, de manera de no sólo preocuparse de la parte productiva relacionada a la pesca artesanal, sino que también, poder potenciar otras áreas de desarrollo como lo es el turismo y la gastronomía.

**Presidente de FEDEPESCA:**

Manifiesta que la organización que representa desde el año 2009 viene trabajando el tema de las caletas rurales, generando en su oportunidad las condiciones para licitar los proyectos de las caletas Maitencillo, Puerto Manso y Huentelauquén, siendo las primeras tres caletas en la región que salieron a licitación con recursos del GORE, 150 millones de pesos, los que producto del mal diseño de la consultora se perdieron. Valora la intención del MOP de retomar estos proyectos, así como también, su apoyo al Sindicato de Puerto Manso, junto al Alcalde de Canela, para poder abrir el acceso a Playa Dulce, siendo la primera playa de Chile donde se ha realizado esta acción. Aboga por que este nuevo convenio de programación tenga una real ejecución, para que algún día llegue el desarrollo a dichas caletas.

**Representante Cámara Chilena de la Construcción:**

Indica que la CRUBC debiese preocuparse de los planes de desarrollo en su totalidad, incluyendo los proyectos que realizan los privados. De acuerdo a lo que ha visto en el funcionamiento de esta Comisión, respecto del pronunciamiento sobre la tramitación de las concesiones marítimas, en su mayoría corresponden a iniciativas de privados. Le parece bien lo presentado por el MOP, pero reconoce que existe un desequilibrio respecto de lo que planifican los sectores público y privado, ya que finalmente todos los proyectos impactan en el borde costero, debe velarse por tener una visión y planificación integrada, donde esta comisión se transforme en un espacio de discusión y análisis.

**SEREMI de Obras Públicas:**

Informa que ellos se reúnen a lo menos una vez al mes con la Cámara Chilena de la Construcción, y justamente a raíz de toda esta cartera de proyectos que se viene, les manifestaron la necesidad de contar con consultores y empresas constructoras de la región que estén inscritas en los registros de la Dirección de Obras Portuarias, ya que no existen, la mayoría están inscritas para otro tipo de obras. Debido a esta razón, el año pasado, a raíz del terremoto y tsunami, debían hacer trato directo para ejecutar rápidamente las obras de recuperación, viéndose en la obligación de contratar sólo empresas del sur, situación bastante penosa para nuestra región.

**Presidente FEPEMACH:**

Manifiesta que todo lo que se ha planteado es un anhelo histórico de las caletas rurales, solicitándose la expropiación de los terrenos, permuta o acciones de compra para su regularización, agradece lo que se está haciendo con este convenio. El problema grave de todo esto, es que las caletas no cuentan con infraestructura para las actividades productivas que actualmente están realizando, como por ejemplo, embarcar y desembarcar jibia, situación que los obliga a emigrar a otros lugares para realizar dichas labores. Ocurre lo mismo que cuando se dedicaban a la extracción del loco, donde se desplazaban por toda la región. Por eso es muy importante que se hagan estas inversiones en las caletas, le da un mayor ordenamiento a las actividades que desarrollan los pescadores artesanales, recuperando y mejorando su productividad y administración.

**Gobernador Marítimo:**

Indica que hay que tener presente que cada vez que la Dirección de Obras Portuarias entrega una infraestructura de caleta, esta viene con todos sus elementos que cumplen con un estándar constructivo y de seguridad, la que es entregada para ser administrada por parte de las propias organizaciones de pescadores artesanales, quienes deben preocuparse que dichas instalaciones sigan funcionando en forma segura para los propios pescadores y las futuras generaciones. Se viene después la cancelación de una serie de tarifas, que son las concesiones marítimas, eso lo deben tener claro los pescadores. Por lo mismo, sería conveniente contar con el apoyo de alguna institución, como por ejemplo Sercotec, para que les de las herramientas para seguir adelante con la administración de dicha infraestructura, ya que hay costos asociados a su funcionamiento, como el cobro semestral que se debe cancelar por los metros cuadrados que se usan. Informa que es un problema que caleta Portales el año pasado lo vivió, quedando endeudados por mucho tiempo, pudiendo caducar la concesión, eso está por Ley. Es importante que los pescadores sepan esto, porque cuando se pierde la concesión marítima cualquier particular la puede pedir a su nombre. Lo otro, es el manejo financiero de la caleta, se requiere tener instaladas las capacidades para que el flujo financiero permita mantener la operación de la caleta, situación que es bastante cara. Por lo mismo, se requiere una preocupación y apoyo del Estado para capacitar y generar mejores condiciones de administración de las caletas para que estas perduren en el tiempo.

**Representante Municipalidad de Ovalle:**

Destaca la presentación de la SEREMI del MOP, y solicita tener una reunión para conocer más a fondo los proyectos para las caletas del

Limarí. También, informa que tienen una mesa donde se juntan con las nueve caletas pesqueras de la comuna, estando programada ya una séptima reunión con dichos actores. De acuerdo a la presentación, las inversiones se estarían realizando hasta el 2021, por lo que sería conveniente ir apalancando otro tipo inversión complementaria para fomentar el desarrollo de dichas caletas. También, después tsunami del 16 de septiembre del 2015 quedaron muy afectadas algunas caletas, como Talquilla, Totoral y El Toro, existiendo la necesidad de generar proyectos de proempleo, los que en su oportunidad se presentaron a la Intendencia. Sobre el particular, les gustaría saber en qué situación quedaron dichas iniciativas. Lo último, y en relación a un programa que se ejecuta con fondos del GORE, denominado instalación de sistemas de autogeneración eléctrica, donde también se trabaja en las caletas, tiene entendido que el contrato de mantención de paneles solares con CONAFE expira en julio de este año, por lo cual solicita tener presente ya que es de gran importancia para el desarrollo de dichas localidades.

**Representante FEPEMACH:**

Manifiesta que a lo mejor se interpretó mal lo que dijo anteriormente, aclara que a su entender en este gobierno se ha avanzado mucho más que lo ocurrido en los últimos 10 o 20 años. El trabajo de las Federaciones para regularizar las caletas rurales, tanto en su propiedad y accesos, viene desde hace mucho tiempo atrás, empezando en la década del 90 a ver el tema de las expropiaciones, trabajo que hicieron junto al IFOP, donde se generó un tremendo informe que abarcaba desde el tiempo de la conquista sobre la historia de las caletas, donde se mostraba como los señores se adueñaron del borde costero. Le manifiesta a la SEREMI del MOP que considera que el trabajo realizado a través de este convenio es fabuloso, ya que por primera vez se está valorando la potencialidad que tienen las caletas rurales, donde siempre se había concentrado la inversión las caletas tradicionales urbanas.

**Alcalde de Los Vilos:**

Indica que hay que reconocer el trabajo realizado, la experiencia que ellos tuvieron en el borde costero de Los Vilos, con las obras que logaron mitigar el embate de las olas del tsunami sobre las casas, así como la construcción del paseo peatonal. Cree que es necesario potenciar las caletas rurales, donde hay muy poca inversión, donde la dificultad de la regularización de sus terrenos ha sido la piedra tope para su desarrollo, situación que siempre ha sido la preocupación de los pescadores artesanales, quienes siempre han visto poco avance al respecto, situación que hoy es factible gracias al apoyo y visión que ha tenido el Gobierno, donde no sólo se ha considerado los terrenos donde se ubican las caletas, sino que también, los caminos de acceso, potenciando otras actividades productivas como lo es el turismo. Es de absoluta relevancia trabajar en la regularización de dichos terrenos, ya que dicho problema también afectó la entrega de ayuda en la última emergencia producida por el tsunami, impidiendo hacer acciones de reconstrucción de sus viviendas.

**Intendente Regional:**

Manifiesta que es un número acotado de personas que no han podido ser atendidas por dicho problema, el Gobierno asistió con ayuda a todas las caletas y pescadores de la región. Quiere terminar diciendo que, cuando asumió como Intendente, este fue uno de los primeros proyectos que le tocó analizar, lo hizo junto a la SEREMI del MOP y la presidenta de la Comisión del CORE, donde incluso se juntaron con el Director Nacional de la DOP, visitaron también algunas localidades donde se iba a desarrollar, teniendo la convicción plena de que había que apoyarlo, como una forma de generar desarrollo productivo, desarrollo turístico, y lograr mayor inclusión y equidad en un ámbito que siempre había sido postergado. Por tal motivo, fue aprobado y comprometidos los recursos con el apoyo de todo el Consejo Regional.

Se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Institución	Integrantes Participantes
Intendente Regional	Sr. Claudio Ibáñez González
Gobernador Provincial de Elqui	Sr. Américo Giovine Oyarzún
Gobernador Provincial de Limarí	Sr. Wladimir Pleticosic Orellana
Gobernador Provincial de Choapa	Sr. Alex Trigo Rocco
Gobernación Marítima	CF. LT. Nelson Saavedra Inostroza
Consejero Regional (Elqui)	Sr. Raúl Godoy Barraza
Consejera Regional (Limarí)	Sra. Lidia Zapata Pastén
Consejero Regional (Choapa)	Sr. Denis Cortés Aguilera
Seremi de Desarrollo Social	Sr. Herman Osses Soto
Seremi de Vivienda y Urbanismo	Sr. Erwin Miranda Veloz
Seremi de Transporte y Telecomunicaciones	Sr. Óscar Pereira Peralta
Seremi de Obras Públicas	Sr. Mirtha Meléndez Rojas
Seremi de Bienes Nacionales	Sr. Diego Núñez Wolff
Seremi de Economía	Sr. Miguel Cuadros Moreno
Seremi de Educación	Sr. Roberto Castillo Mellado (Suplente)

Seremi de Salud	Sr. Rosendo Yáñez Lorca
Seremi de Medio Ambiente	Sr. Sergio Troncoso Layi (Suplente)
Representante de la Armada de Chile	CC.LT. Rodrigo Pomeri Chamorro
Ilustre Municipalidad de La Serena	Sra. Lyzette Gyorgy Pavéz (Suplente)
Ilustre Municipalidad de Coquimbo	Sr. Luis Henríquez Gutiérrez (Suplente)
Ilustre Municipalidad de Ovalle	Sr. Eric Castro Alvarado (Suplente)
Ilustre Municipalidad de Los Vilos	Sr. Manuel Marcarian Julio
Director Zonal de Pesca SUBPESCA	Sr. Javier Chávez Vilches
Director Regional SERNAPESCA	Sr. Jaime Molina Pérez
Directora Regional SERNATUR	Sr. Alberto Duarte Pardo
Director Zonal de IFOP	Sra. Denise Boré Riquelme
Director Regional de Obras Portuarias	Sr. Luis Herrera Muñoz (Subrogante)
Federación de Pescadores Artesanales FETRAMAR, Coquimbo.	Sr. Pascual Aguilera Sarmiento (Suplente)
Federación de Pescadores Artesanales FEPEMACH, Los Vilos.	Sr. Leonardo Océres Olivares.
Federación de Pescadores Artesanales FEDEPESCA, Los Vilos.	Sr. Fernando Tirado Soto
Universidad Católica del Norte	Sr. Wolfgang Stotz Uslar
Director Regional de CONAF	Sra. Liliana Yáñez Portilla
Cámara Chilena de la Construcción	Sr. Alfredo Prieto Parra (Suplente)
Delegación Zonal Colegio de Arquitectos de Chile	Sr. Luis Alberto Viada Ovalle
Secretario Técnico y Ejecutivo de la CRUBC	Sr. José Manuel Peralta León
<u>Otros Asistentes</u>	
Minera Los Pelambres	Sr. Fernando(a) Guerra
Minera Los Pelambres	Sr. Pablo Lagos S.
Minera Los Pelambres	Sr. Juan E. Poblete (Representante Legal)
Minera Los Pelambres	Sr. Jorge Araneda
Gobernación Provincial de Choapa	Sr. Claudio Aguirre C.
Gobernación Marítima de Coquimbo	Sra. Claudia Galli
Gobierno Regional - DIPLAN	Sr. Fabián Yáñez M.

## ANEXOS

VOTACIÓN SOLICITUD MINERA LOS PELAMBRES PLANTA DESALADORA (2º SESIÓN ORDINARIA 07 DE JULIO DE 2016)				
	INSTITUCION	APRUEBA	RECHAZA	ABSTENCIÓN
1	Gobernador Provincial de Elqui	X		
2	Gobernador Provincial de Limarí	X		
3	Gobernador Provincial de Choapa	X		
4	Gobernador Marítimo de Coquimbo	X		
5	Consejero Regional ELQUI	X		
6	Consejera Regional LIMARÍ	X		
7	Consejero Regional CHOAPA			X
8	SEREMI de Desarrollo Social	X		
9	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	X		
10	SEREMI de Obras Públicas	X		
11	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones	X		
12	SEREMI de Bienes Nacionales	X		
13	SEREMI de Educación	X		
14	SEREMI de Salud	X		
15	SEREMI de Economía	X		
16	SEREMI de Medio Ambiente	X		
17	Representante de la Armada de Chile	X		
18	Alcalde de La Serena	X		
19	Alcalde de Coquimbo	X		
20	Alcalde de La Higuera			
21	Alcalde de Ovalle	X		
22	Alcalde de Canela			
23	Alcalde de Los Vilos	X		
24	Director Regional de Pesca	X		
25	Director Zonal de Pesca	X		
26	Director Zonal de IFOP	X		
27	Director Regional de Turismo	X		
28	Director Regional de Obras Portuarias	X		
29	Director Regional de la CONAF	X		
30	Gerente Empresa Porturia de Coquimbo			
31	Asociación Concesionarios de Playa			
32	Cám. Chilena de la Constr., Delegación La Serena	X		
33	Colegio de Arquitectos, Delegación Zonal	X		
34	Presidente Asoc. Ind. y Armadores Pesqueros			
35	Universidad Católica del Norte, Sede Coquimbo	X		
36	Presidente FETRAMAR	X		
37	Presidente FEPEMACH	X		
38	Presidente FEDEPESCA		X	
39	Presidente Federación Pesc. Art. La Higuera			
40	Presidente APROAL			
41	Intendente Regional	X		
	<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>1</b>